

RESOLUCION EXENTA N° 226

SAN FELIPE, 19 JUN. 2019

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución N° 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de encargado (a) de Tesorería, grado 22 EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- JEFA CONTABILIDAD COSAM SAN FELIPE
- JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE FENATS ACONCAGUA



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

**D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA(S)**

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

RESOLUCION EXENTA N° 226

SAN FELIPE, 19 JUN. 2019

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución N° 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de encargado (a) de Tesorería, grado 22 EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- JEFA CONTABILIDAD COSAM SAN FELIPE
- JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE FENATS ACONCAGUA

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



[Handwritten signature]
D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA(S)

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



[Handwritten signature]
FABIOLA SALAZAR PEREZ
MINISTRO DE FE (S)

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.